

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98-2-2-1-

0006027

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en este considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3o. del artículo 3 de la Ley 31, reformatoria a la de Compañías, las siguientes compañías;

EIP. No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CANTON	NOT. F. CONST.	DOMICILIO	No.	INSC. RM
70711	VALCONTI S.A.	S.ELENA UNICA	94-07-13	GUAYAQUIL	2674	94-08-15
71432	VALLAFE S.A. No fue inscrita (Excluida)	GUAYAQUIL	17 94-06-23	"	19703	94-12-14
69817	VAZZANO S.A.	"	21 94-01-25	"	2800	94-03-08
58738	VEIT S.A.	"	21 90-10-03	"	2752	90-10-24
70571	VELEGA S.A.	"	21 94-06-29	"	11108	94-08-02
70546	VELEZ GORDON ELECTRONICA S.A.	"	16 94-03-18	"	1239	94-04-21
71361	VENDOSCO S.A.	"	23 94-11-09	"	19453	94-12-09
21517	VERA Y CAICEDO CIA. LTDA.	"	5 74-07-22	"	2941	74-08-28
68899	VERANO S.A. "VERANOSA"	"	4 93-08-06	"	2471	93-09-06
71136	VERCELLI S.A.	"	23 94-11-07	"	18627	94-11-29
71113	VERNA S.A.	"	29 94-09-14	"	3818	94-10-11
70762	VIENTOCORP S.A.	"	21 94-08-05	"	13382	94-09-05
66360	VIFURNO S.A.	"	29 91-09-17	"	11828	91-10-25
25246	VIGILANCIA Y LIMPIEZA					
	VIGILEZA C. LTDA.	"	13 81-10-06	"	8133	81-12-30
69439	VIPCONSA S.A.	"	21 94-01-07	"	235	94-01-27
69792	VIPLACORP S.A.	"	7 93-10-15	"	3143	93-11-25
70669	VIPLASEL S.A.	"	7 94-08-10	"	2799	94-08-19
66856	VIRSETTI S.A.	"	7 92-03-09	"	1263	92-05-18
71240	VITESA S.A.	S.ELENA UNICA	94-10-18	"	3089	94-11-25
58986	VITROM S.A.	GUAYAQUIL	21 90-11-28	"	3459	90-12-24
70808	VIVANCO S.A.	"	21 94-07-19	"	2947	94-08-29
58085	VIVEROS COSTA BRAVA					
	VIVECOST S.A.	"	21 90-05-09	"	1231	90-05-11
67430	WATANUKI S.A.	"	7 92-08-20	"	2882	92-11-13
71044	WESLEY S.A.	"	23 94-09-14	"	16953	94-11-04
59017	WILBING S.A.	"	24 90-11-07	"	3201	90-11-29
70628	XILONER S.A.	"	7 94-07-12	"	12046	94-08-16
57570	XORBOX S.A.	"	21 89-11-24	"	3502	89-12-19
58301	YEVIRAGRAM S.A.	"	29 90-02-15	"	1910	90-07-24
27721	YMBITAL INMOBILIARIA					
	MONUMENTAL C. LTDA.	"	18 89-05-17	"	7858	89-07-07
68743	YVEPAUL S.A.	"	30 93-03-31	"	1224	93-05-06

QUE el Departamento Juridico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Oficio No. SC-03-DISLIQ-98-1116 del 24 de noviembre de 1998, ha emitido informe para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

Foja 2 de 2
Resolución No. 98-2-2-1-

0006027

RESUELVE:

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo estas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución, al margen de las actas de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor Lic. Héctor Morán Iriana y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias, al monto de los pasivos inscritos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

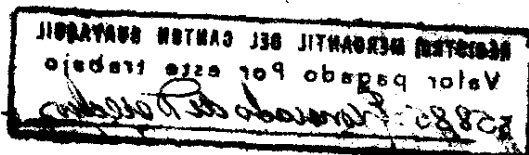
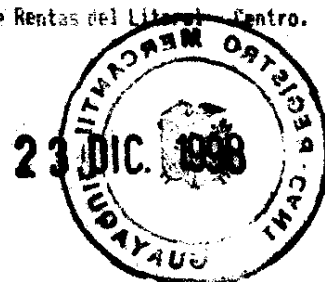
ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, ni interviniere en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Literal Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
CERTIFICO: QUE POR RESOLUCION No. 99-22-1-000735
18 Oct. 99 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE RESOLUCION A
LA COMPANIA VALLAHE S.A.
GUAYAQUIL, 18 Oct. 99

W. M. ...
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

5508000

1.-CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
No 98-2-2-1- 0006027, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de
Guayaquil, el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho,
la misma que contiene las Disoluciones de las compañías mencionadas de fo-
jas 7.855 a 7.860, Número 1.576 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nú-
mero 2.042 del Repertorio.-2.- Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolu-
ción de las Disoluciones contenidas en la misma, al margen de las inscrip-
ciones respectivas.-Excepto la Compañía VALLAHE S.A., por haber aumentado el
capital, cuya inscripción fue el 27 de Diciembre del 2000. Guayaquil, a los
veinte y tres del dos mil uno .-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado Por este trabajo
5885-Formado de Derecho

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-2-2-1-0003755

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05720 y 98-2-2-1-06027 de 23 de Diciembre de 1997 y 23 de Diciembre de 1998 , se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre la que se encuentra VALLAFE S.A., con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1998;

QUE VALLAFE S.A., ha superado las causales de inactividad y disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05720 y 98-2-2-1-06027 de 23 de Diciembre de 1997 y 23 de Diciembre de 1998, en lo que corresponde a VALLAFE S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía denominada VALLAFE S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05720 y 98-2-2-1-06027 de 23 de Diciembre de 1997 y 23 de Diciembre de 1998.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al señor Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 OCT. 1999

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Φ GEM/MAM.
Exp. 71.432

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL
ARTICULO 3^{er} DE LA PRESENTE RESOLUCION.

LA COMPANIA VALLAHE S.A.

GUAYAQUIL, 18 Oct 1.999

W. Martinez
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Se tomó nota de esta Resolución a foja 59.009 del Registro Mercantil
de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero -
veinte y tres del dos mil uno .-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

